

Guadalajara de Buga,

Doctor

ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA

Secretario de Desarrollo Institucional

Alcaldía Municipal

Ciudad

Yo **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. **94479331** expedida en Buga Valle hago la oferta de prestación de mis servicios, con el siguiente objeto: **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA"**, cumpliendo las siguientes actividades:

Ref.: Propuesta Contractual

- 1) Ordenar como mínimo 20 cajas mensuales, según series y subseries, foliar, rotular e identificar cajas y carpetas, ubicarlas en los sistemas rodantes o estanterías, y demarcar cada uno de los módulos, de acuerdo a su ubicación.
- 2) Brindar apoyo en la conservación física de los documentos con actividades como eliminación de metales, descontaminación y limpieza de los documentos contenidos en las cajas establecidas en la actividad No. 1
- 3) Apoyar la elaboración y actualización de hojas de control de un mínimo de 20 expedientes al mes (historias laborales, contratos).
- 4) Apoyar el levantamiento del Inventario Documental de las cajas establecidas en la actividad No. 1, según formato establecido (FUID) e ingresar en bases de datos.
- 5) Brindar apoyo en la realización o recepción y revisión de las transferencias documentales primarias de cada una de las unidades administrativas de la Administración Municipal.
- 6) Brindar apoyo en la atención al público y a funcionarios de otras dependencias en el suministro de la información que soliciten, y realizar el debido registro.
- 7) Brindar apoyo en la búsqueda de planillas de aportes a pensión y nómina de personal retirado y jubilado del Municipio y Empresas Municipales (liquidada), que permita responder solicitudes de certificaciones de tiempos laborados para trámites pensionales.

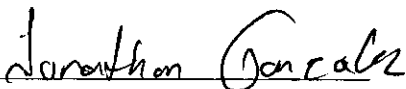
DURACION: El plazo para desarrollar el objeto del contrato es de Cuatro (04) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Acta de Inicio, sin exceder del 31 de diciembre del 2022

VALOR: La suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.800.000) incluyendo descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO. Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio

AUTORIZO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA QUE REALICE LA VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES.

Atentamente,



JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN

C.C. **94479331** de Buga

El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROLDAN				NOMBRES JONATHAN FABIAN					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 94479331								SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO 94479331 D.M. 19													
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 03 AÑO 1983 PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 7 A SUR # 17 - 25 CASA SANTA RITA PAÍS Colombia MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA TELÉFONO 3178875699 DEPTO Valle del Cauca EMAIL roldanf20@hotmail.com					

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	
										MES 07	AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	11 2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca		MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR 1.330.01-59.02-0077		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 06 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO TÍTULOS PROFESIONALES 1.110.01.59.2-5394		DEPENDENCIA DADI		DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL VALLE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 04 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO 1.110.01.59.2-2786	DEPENDENCIA DADI		DIRECCIÓN CRA 6 CALLE 9 Y 10	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2377000	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 08 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 10 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES S.D.I.1800.0516-2018	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURIS Y DES ECON		DIRECCIÓN CARRE 13 # 6-50	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUGA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co	
TELÉFONOS 2377000	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 05 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES S.D.I.1800.0190-2018	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURIS Y DES ECON		DIRECCIÓN CARRERA 13 # 6-50	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fundesacolombia@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 06 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 01 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA PARQUE CAÑAVEALES		DIRECCIÓN CARR 61# 18A-35	

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Juan then Gonzalez
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PAGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94479331

NUMERO

GONZALEZ ROLDAN

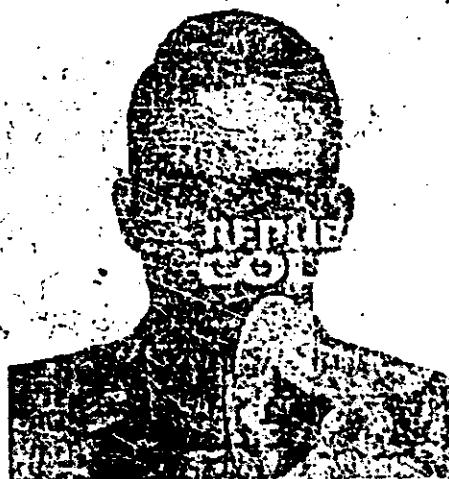
APELLIDOS

JONATHAN FABIAN

NOMBRES

Jonathan González

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1983

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A-

G.S. RH

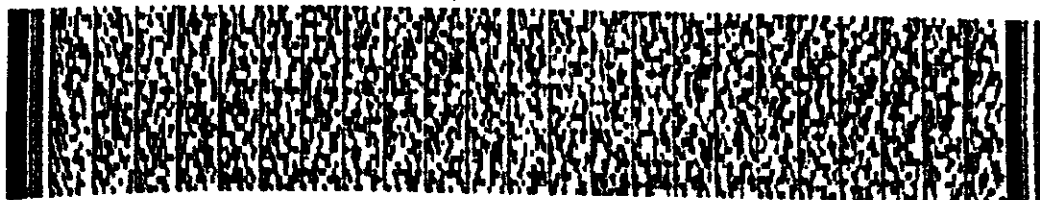
M

SEXO

16-MAR-2001 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

94479331

**CONZALEZ ROLDAN
JONATHAN FABIAN**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION **2023**



19

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

0266890

TC FELIX NUNOZ S

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188086819



WEB

21:55:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94479331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

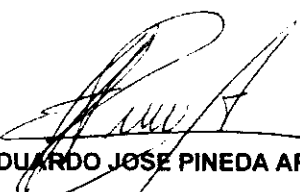
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de enero de 2022, a las 21:54:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94479331
Código de Verificación	94479331220120215407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:00 PM horas del 20-01-2022, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° **94479331**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2022 09:58:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94479331** y Nombre: **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29318543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:20 horas del 20/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94479331**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA**, con NIT **891380033-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-20 21:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATAN	FABIAN	GONZALEZ	ROLDAN

Documento de identificación

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 94479331

Lugar de nacimiento

País Colombia Departamento Valle del Cauca Municipio GUADALAJARA DE BUGA

Lugar de domicilio

País Colombia Departamento Valle del Cauca Municipio GUADALAJARA DE BUGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Lugar de sede

País Colombia Departamento Valle del Cauca Municipio GUADALAJARA DE BUGA

Dirección CARRERA 13 NO. 6-50 PALACIO MUNICIPAL PISO 2

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$27.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

A la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JONATHAN FABIAN GONZALEZ
ROLDAN

Identificado con CC 94479331

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24079506632
Fecha de apertura:	28 de Noviembre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 20 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO

CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL BUGA S.A.S

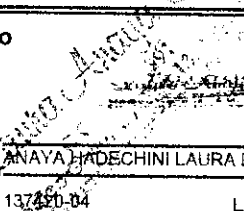
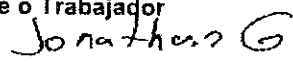
Dña. Laura Daniela Anaya Hadechini
RM 137 420-01 Resolución 0120
Aprobado por Resolución No 0812- Nii. 900118249-7
Carrera 16 No 5-53- Guadalupe de Buga
Tel. 2388720- Cel. 300 726 5803



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 26.010

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
21 DÍA	01 MES	2022 AÑO	GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
ALCALDÍA DE BUGA				ALCALDÍA DE BUGA			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				MASCULINO	38 AÑOS 10 MESES 10 DÍAS	CC	94479331
Carga				Cédula			
CONTRATISTA				3178875699			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR							
Observaciones: RECOMENDACIONES ANOTADAS							
N/A NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
USAR CORRECCIÓN VISUAL EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL OTROS: CUMPLIR CON LOS PROTOCLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19			HÁBITOS SALUDABLES FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
POR OBESIDAD: -ADOPTAR Y FOMENTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (ES VOLUNTARIO), ENTRE ELLOS: -(1) PRACTICAR UN DEPORTE O REALIZAR EJERCICIOS FÍSICOS AL AIRE LIBRE DIARIAMENTE (CAMINAR Y REALIZAR FLEXO EXTENSIÓN GENERAL), ADEMÁS SE RECOMIENDA, -(2) DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y SAL, EVITANDO O DISMINUYENDO EL CONSUMO DE ARROZ, TODO TIPO DE PRODUCTOS (COMIDAS Y/O BEBIDAS) QUE CONTENGAN AZÚCAR, PANELA, MIEL Y LA COMIDA CHATARRA. -(3) DISMINUIR LA PORCIÓN (CANTIDAD) DE ALIMENTOS A CONSUMIR EN CADA RACIÓN DIARIA. -(4) BAJAR DE PESO. CONSULTAR SU EPS POR PRESENTAR CIFRA TENSIONAL ALTERADA PARA CONFIRMAR O DESCARTAR HIPERTENSION ,USAR GAFAS MEDICADAS ,CONTROL POR METRIA CADA AÑO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE ACORDE A LOS FACTORES DE RIESGOS EXPUESTO, EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMIA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA DOS HORAS DURANTE 10 MIN. CERTIFICO QUE EN LA ATENCION BRINDADA AL USUARIO SE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD DADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL EN CUANTO AL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIDAS DE HIGIENE GENERAL PARA EVITAR LA INFECCION DEL CORONAVIRUS COVID 19 ADEMÁS MANTENER DISTANCIAMIENTO OBLIGATORIO PREVENTIVO, USAR TAPA BOCA, LAVADO DE MANOS CADA DOS HORAS, NO SALUDAR DE ABRAZOS Y BESOS. , PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN DÉFICIT NEUROLÓGICOS, BUENA RESPIRACIÓN, NIEGA DOLOR ARTICULAR O LIMITACIÓN FÍSICA, NIEGA SÍNTOMA GRIPAL O FIEBRE EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS .							
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma: 	Firma: 
Nombre: ANAYA DECHINI LAURA DANIELA	Nombre: GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN
R. M.: 137450-84	CC: 94479331
L.S.O.: 0420	

Collegio de Educación

Comisión Central del Valle

Condado de Santa Fe - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según

Resolución No. 803 del 18 de junio de 1993,

Confiere a

Jonathan Fabián González Rodríguez

Identificado(a) con D. No. 030313 - 05401 Expedida en **Santa Fe**

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Programa Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Acta Individual de Grado

Inscripción : 04076023
DANE 37611100273
Jornada ORDINARIA

En la ciudad de Buga a los 7 días del mes de Julio de 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **GIMNASIO CENTRAL DEL VALLE** Institución aprobada hasta UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según resolución de Reconocimiento de Estudios No.603 de Junio 16 de 1999.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

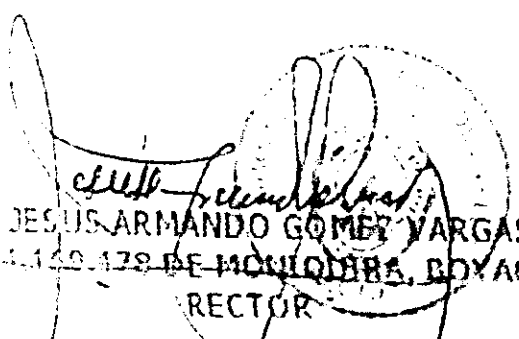
JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN

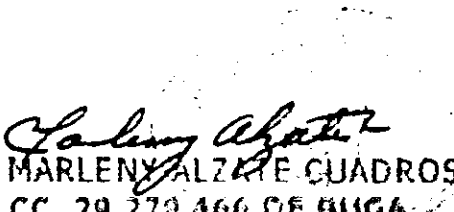
T.I.830313-05481 DE BUGA

Es fiel copia tomada del Acta original No.44 de fecha 7 de Julio de 2000, que comienza con el nombre de AGUDELO MESA JOHNNY ALBERTO y termina con el nombre de ZARATE VILLAFANE LUISA FERNANDA

Formada y sellada por LIC. JESUS ARMANDO GOMEZ VARGAS, Rector y MARLENY ALZATE CUADROS, secretaria.

Dada en Buga a 7 de Julio de 2000


LIC. JESUS ARMANDO GOMEZ VARGAS
C.C. 4.140.179 DE MONLOHERA, BOYACA
RECTOR


MARLENY ALZATE CUADROS
C.C. 29.279.466 DE BUGA
SECRETARIA



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 4066/2021

Bogotá D. C., 22 de julio de 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN**, identificado con cédula de ciudadanía **94479331** de **Buga**, **Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales** egresado de la **Universidad Autónoma de Occidente**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matrícula Profesional**". Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que **"se encuentran en trámite de aprobación"** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
--	---	--

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

CERTIFICA:

Que **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 94.479.331, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0077 del 20/01/2021

Contrato Número otro si: 1.330.01-59.02-0077-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 20 ENERO de 2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PARA EL VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR TOTAL CON ADICCIÓN: DIEICINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (19.800.000)

Plazo: HASTA 30 DE JUNIO DE 2021

CDP: 5500002403 - 5500002768

RPC: 5600017902 - 5600021845

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas e recomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 89039-029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	--	---

contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890395029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FC-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
--	---	---

ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. F) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL**



Gobernación
NIT. 8 0399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 4 de 4

CONTRATISTA son propiedad de Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas. X) Cumplir con las obligaciones contenidas en el protocolo de bioseguridad de la Secretaría, relacionado con las medidas de protección del COVID 19.

Se expide para efectos de uso del interesado.

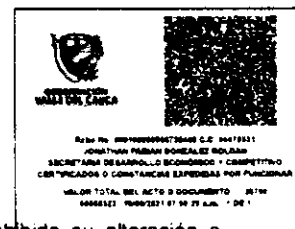
Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de agosto de 2021.

JAVIER ANDRÉS GIRALDO DOMÍNGUEZ
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Diana Marcela Jiménez – Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Javier Andrés Giraldo Domínguez – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 4 de 4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación 15/08/2018 Página 1 de 5
--	--	--

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 94479331, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el **DEPARTAMENTO DE EL VALLE DE EL CAUCA**:

Contrato número: 1.110.01.59.2-5394 DEL 20 DE JUNIO DE 2019

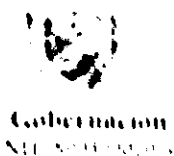
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 25 DE JUNIO DE 2019

Fecha de Terminación: 25 DE DICIEMBRE DE 2019

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la (La Dependencia) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: COTM/P2/26

Versión: 01

Fecha de aprobación:
15/09/2018
Página 2 de 5

obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos, sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. La en el desarrollo del objeto contractual se realizarán actividades de campo y o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares, con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Guantes, protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a brindar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiere la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUI actualizado y efectuar el registro en el SIGEP de anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508 2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUI. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Valle del Cauca  Gobernación NIT 890309029-4	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 5
--	--	---

Actividades Específicas: 1. Dar apoyo en el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Departamento y recomendar los ajustes necesarios. 2. Revisar y proyectar conceptos y dar respuestas dentro de su especialidad. 3. Participar en las actividades que el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional delegue en virtud de sus calidades y experiencia profesional. 4. Apoyar en la Supervisión de Contratos cuando el Supervisor así lo designe. 5. Rendir un informe final relacionado con la ejecución del contrato. 6. Las demás que le sean encomendadas en el marco del objeto contractual.

Valor total del contrato: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100.

Plazo: 25 DE DICIEMBRE DE 2019

CDP: 5500001177 DEL 04.06.2019

RPC: 5600002075 DEL 20.06.2019

Contrato número: 1.110.01.59.2-2786 DEL 10 DE ABRIL DE 2019

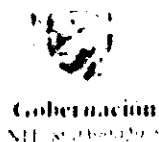
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 12 DE ABRIL DE 2019

Fecha de Terminación: 31 DE MAYO DE 2019

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA..

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la



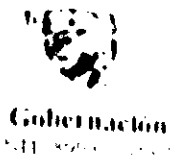
**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código FO-M3-P2-28

Version 01

Fecha de Emisión: 14/02/2013
Pag: 14 de 16

(La Dependencia) la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado, igualmente cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud, EPS, o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la comunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación de servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en tiempo real, cuando a ello concluya lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 62 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca a régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN, dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 498 y 508-C del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota cobrada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato, y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Recibir de **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le va a consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 018 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MINIMA CUANTÍA**

Código: FO-M3-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación:
16/02/2019
Expediente:

de hora de vida y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. III) Prestar los servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de esta organización. V) Toda información o formato generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Dar apoyo en el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Departamento y recomendar los ajustes necesarios. 2. Recibir y registrar consultas y dar respuestas dentro de su competencia. 3. Prestar apoyo en actividades por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de personal de la Gobernación y experiencia profesional. 4. Apoyar en la Supervisión de los trabajos cuando el supervisor así lo requiera. 5. Rendir un informe final sobre el cumplimiento del contrato. Las demás que le sean encomendadas en el marco del presente contrato.

Valor total del contrato: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.800.000).

Plazo: HASTA MAYO DE 2019.

CDP: 17/02/2019 DEL 17/01/2019

RPC: 41/03/2019 DEL 12/04/2019

Este contrato es general, referido en tal caso, con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de penalización, multas y demás sanciones, por incumplimientos distintos al valor acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 85 de 1993.

Señor Contratista, se le ha informado.

En fecha 24 de febrero de 2020

Ing. LUIS ALBERTO VILLALBA

Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO FEDERAL

CERTIFICA QUE

FABIAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN, mayor de edad, vecino de Guadalajara, Jalisco, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.479.331 expedida en Guadalajara, Jalisco, efectuó la siguiente contratación de Prestación de Servicios, con el municipio de Guadalajara de Buga, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO No.	DURACION	OBJETO	VALOR TOTAL
SD-1800.019 0-2018	04 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$4.800.000.00
SD-1800.051 0-2018	02 meses		\$2.000.000.00

La presente se expide a solicitud de la contratista.

En Guadalajara se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los Diez (10) días del mes de

Santiago de Cali, Abril 04 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL señor JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN, laboro en nuestra institución como administrador del Polideportivo Cañaverales ubicado en Santiago de Cali desde el 19-06-2013 hasta el 03-01-2018 devengando un salario de 2.500.000 pesos mct.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los quince (04) días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,



John Jairo Arce Corrales
Gerente General



Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005861 Ayuda ?

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Masculino

Cargo

Título

Nombre completo JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN

Nombre y apellido JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN

Código del empleado

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 94479331

Fecha de emisión

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección CALLE 22 A#10-28

Código postal

Estado

Municipio GUADALAJARA DE BUGA

País COLOMBIA

Correo electrónico roldan12021@gmail.com

Teléfono

Celular 3178875699

Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta LUIS

Celular 3178875699

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN**, identificado(a) con CC 94479331 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., con fecha de última afiliación: 06/03/2007 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizados
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/01	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/02	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/03	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/04	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/05	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/06	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/08	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/09	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/10	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/11	30
CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	CC	94479331	JONATHAN FABIAN GONZALEZ ROLDAN	2021/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTE (20) días del mes de ENERO del año 2022.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Gerencia de Experiencia al Usuario

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN** identificado(a) con CC número **94.479.331** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de marzo de 2007 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de enero de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14807621509



(415)7707212489984(8020) 000001480762150 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 4 4 7 9 3 3 1

1

Impuestos y Aduanas de Palmira

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

9 4 4 7 9 3 3 1

2 0 0 1 0 3 1 6

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Guadalajara de Buga

1 1 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GONZALEZ

ROLDAN

JONATHAN

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Guadalajara de Buga

1 1 1

41. Dirección principal

CL 22 A 10 28 BRR MARIA LUISA DE LA ESPADA

42. Correo electrónico

roldanf20@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 7 5 6 9 9

45. Teléfono 2

3 0 1 3 4 4 3 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 6 0 9

2 0 0 9 0 6 1 2

8 2 9 9

2 0 2 2 0 1 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

22- Obligado a cumplir deberes formales a:

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 21 / 10 : 10: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

ADRESLa salud
es de todos

Minsalud

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	94479331
NOMBRES	JONATHAN FABIAN
APELLIDOS	GONZALEZ ROLDAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	06/03/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de
Impresión:01/20/2022
22:02:02Estación de
origen:

2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT: 891380033
SECRETARÍA DE HACIENDA



FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE TERCEROS

Numero de identificación	DV	Fecha de Última Actualización	Correo Electrónico
94479331	1	21 DE ENERO DE 2022	ROLDANF20@HOTMAIL.COM

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Tipo de Documento	Numero de identificación	Tipo de Tercero	Tipo de Contribuyente
CÉDULA DE CIUDADANIA	94479331	PROVEEDOR	NO ES RESPONSABLE DE IVA
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GONZALEZ	ROLDAN	JONATHAN	FABIAN
Apellidos y Nombres o Razón Social			
GONZALEZ ROLDAN JONATHAN FABIAN			

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

País	Departamento	Ciudad / Municipio
COLOMBIA	VALLEDELCAUCA	BUGA
Dirección de Notificación	Teléfono	Correo Electrónico
CL 22A 10 28	3178875699	ROLDANF20@HOTMAIL.COM
Quien Realiza el Registro Inicial	Quien Realiza la Última Actualización	Quien Imprime
INFORMACIÓN MIGRADA	VILLAFANE ECHEVERRY YESENIA ANDREA	VILLAFANE ECHEVERRY YESENIA ANDREA
Cargo	Cargo	Cargo
VACIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA
01 DE ENERO DE 1900	21 DE ENERO DE 2022	21 DE ENERO DE 2022